

03/06/2014

## **Fiscalía cierra investigación por caso de hurto de áridos que involucra al alcalde de Chile Chico**

La fiscal (s) de Chile Chico, Melitina Acuña Sanhueza, informó hoy que el Tribunal de Garantía de dicha comuna rechazó la solicitud de sobreseimiento definitivo de la investigación en contra del alcalde, Luperciano Muñoz González, en un caso de hurto de áridos, petición que fue efectuada por su defensa porque consideraba que el hecho no era delito y que el imputado no tenía participación.

Al edil se le imputa ser autor mediato o intelectual del delito de hurto de áridos desde un predio particular, ocurrido entre los meses de junio de 2009 a marzo del 2010, en la cual valiéndose de su condición de alcalde, en varias ocasiones ordenó concurrir a tres trabajadores municipales de esa época, hasta un terreno ubicado



camino al aeródromo, ruta X 754, a fin de sustraer -sin la voluntad de su dueño- áridos desde su interior, estando en pleno conocimiento que el predio era ajeno.

### **PERITAJES**

En esta causa las diligencias del caso han sido efectuadas por el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, la cual cifró en 54 millones de pesos lo sustraído, en cuanto a su valor comercial. El valor de los áridos, en el mismo terreno, sería de 27 millones de pesos aproximadamente, según un segundo peritaje efectuado por el propio LACRIM, el cual fue solicitado por la defensa.

En la audiencia efectuada hoy, que se prolongó por cerca de 4 horas, la Fiscalía de Chile Chico comunicó el cierre de la investigación y dentro de los próximos 10 días el ente persecutor penal procederá a presentar la acusación en contra del alcalde.

Tras la presentación de la acusación, el Concejo Municipal de Chile Chico deberá resolver la suspensión de su cargo como jefe comunal. Finalmente el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique determinará la inocencia o culpabilidad del imputado.